

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

Objeto del Contrato: “**SERVICIOS DE PRESTACIONES TÉCNICAS Y MEDIOS HUMANOS PARA LA RETRANSMISIÓN DE LAS FIESTAS DEL CHARCO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS Y LA BAJADA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE TELDE**”

**1. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, conforme al artículo 28.1 de la Ley 9/2017:**

*La sociedad pública TVPC tiene encomendada la gestión del servicio público de comunicación que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, y tiene como objetivos satisfacer el ejercicio del derecho fundamental a la información de la sociedad canaria, facilitar el acceso y la promoción de la cultura y de la educación, fomentar la protección de la juventud y de la infancia, promover la defensa de la identidad, de los valores y de los intereses del pueblo canario, impulsar la solidaridad, la convivencia, el progreso y el desarrollo de Canarias así como la articulación de la cohesión territorial de las islas, todo ello en base a lo establecido por el artículo 3.2 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, por el artículo 32 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Canarias y por la Constitución Española. Por lo cual TVPC apoya, a través de su programación y cualesquiera soportes propiciados por las nuevas tecnologías, aquel contenido que por su naturaleza contribuya al cumplimiento de los principios consignados.*

*En concreto el apartado f) del art. 3 de la Ley 13/2014 recoge como principio el atender a la sociedad asegurando la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética, ofreciendo acceso a los distintos géneros de programación y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos dirigidos a todos los sectores de la audiencia.*

*Asimismo, la citada ley 13/2014, prevé entre los principios que deben regir el servicio de televisión, el fomento de la producción de contenidos audiovisuales y la promoción de la creación digital y multimedia, así como su difusión y conocimiento, como contribución al desarrollo de la industria cultural canaria.*

*A lo largo del mes de septiembre de 2024, tendrán lugar varios eventos tradicionales representativos de las islas canarias, entre ellos las Fiestas del Charco en la Aldea de San Nicolás y la Bajada del Santísimo Cristo de Telde, cuya retransmisión contribuye a la promoción de la identidad, de los valores y de los intereses del pueblo canario. cuya retransmisión contribuye a la promoción de la identidad, de los valores y de los intereses del pueblo canario, aportando valor social a la parrilla de programación de Televisión Canaria:*

- **Fiestas del Charco en La Aldea de San Nicolás**

*La Fiesta del Charco en La Aldea de San Nicolás, es uno de los eventos populares más importantes de Gran Canaria. La Fiesta del Charco trata de representar y hacer homenaje al modo de vida de los antepasados canarios.*

*Esta celebración revive una antigua técnica de pesca aborígen denominada embarbascada, que consistía en verter savia de plantas como el cardón o la tabaiba para provocar un efecto sedante a los peces de los charcos del litoral y, así, poder capturarlos más fácilmente con las manos.*

- **Bajada del Santísimo Cristo de Telde**

*El Santísimo Cristo de Telde es una imagen que representa a Jesús de Nazaret y que evoca el momento de su Crucifixión. Hecha en pasta de millo por los indios tarascos de México, la imagen cristológica se encuentra en la Basílica de San Juan Bautista en el municipio de Telde. El Santo Cristo de Telde goza de una gran devoción en Gran Canaria.*

*Cada 12 de septiembre se celebra la Bajada del Cristo del altar. El Cristo tiene dos tronos, uno procesional y otro llamado "trono móvil", que se estrenó en el año 2000 para ir a Las Palmas de Gran Canaria. Los fieles pasan por el pie de la cruz muchos objetos religiosos, y el último día del novenario*

*a puerta cerrada se le baja del trono procesional y se le vuelve a introducir en el llamado trono móvil hasta la subida al altar.*

*La retransmisión de este acto, que es probablemente la mejor expresión de fervor religioso del histórico barrio de San Juan, en el municipio de Telde, aporta valor social a la parrilla de programación de Televisión Canaria referenciada por los contenidos basados en la cercanía y proximidad al telespectador isleño.*

*Considerando la relevancia de estos eventos tradicionales con un marcado carácter popular, se propone la tramitación del presente contrato con objeto la prestación del “Servicios de Prestaciones Técnicas y Medios Humanos para la Retransmisión de las Fiestas del Charco de la Aldea de San Nicolás y la Bajada del Santísimo Cristo de Telde” en los lotes que se detallan a continuación:*

- *Lote 1: Fiestas del Charco, en la Aldea de San Nicolás*
- *Lote 2: Bajada del Santísimo Cristo de Telde*

*La inclusión en la programación de la retransmisión de estas fiestas populares se justifica dentro de la función de servicio público de TVPC como acción destinada a dar cumplimiento al compromiso recogido en el referido apartado f) del art. 3 de la Ley 13/2014.*

*Atendiendo a lo expuesto, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de servicio público encomendado, se hace imprescindible la retransmisión de los citados actos para garantizar su máxima difusión en los términos establecidos en las prescripciones técnicas anexas a este informe.*

*Por último a través de esta contratación se persigue además contribuir al desarrollo del sector audiovisual de forma socialmente responsable, valorando positivamente la adscripción a la ejecución de contrato de colectivos en riesgo de exclusión, en aras a dar cumplimiento a los principios recogidos en los apartados i) y j) del art.3 de la Ley 13/2014, que recogen la obligación de i) Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas y j) Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer evitando toda discriminación entre ello.*

## **2. Justificación de la insuficiencia de Medios en caso de tratarse de un Contrato de Servicios, conforme al artículo 116.4 de la Ley 9/2017.**

*Las distintas localizaciones, la cantidad de medios requeridos para las retransmisiones de estos eventos y las características técnicas del equipamiento necesario para llevar a cabo la producción audiovisual de los mismos imposibilita la ejecución de los trabajos con medios propios que están destinados a las coberturas de servicios informativos. Por tanto, actualmente, TVPC, S.A. no dispone de medios personales y materiales para llevar a cabo la cobertura de este servicio, por lo que requiere la contratación externa.*

## **3. Duración**

*La vigencia del contrato se inicia con la firma del documento administrativo de formalización, estimándose un plazo de ejecución de 8 días para el conjunto de las retransmisiones considerando las fechas de celebración de cada evento y los trabajos previos y posteriores previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas; siendo el plazo de ejecución de cada uno los lotes los siguientes:*

*El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de:*

***Para el Lote 1*** *de cinco (5) días, un día previo para la localización, dos días de grabaciones, el día del evento y un día posterior para la entrega de las copias solicitadas en el PPT.*

***Para el Lote 2*** *de tres (3) días, un día previo para la localización, el día del evento y un día después para la entrega de las copias solicitadas en el PPT*

## **4. El presupuesto del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo siempre los costes laborales si existiesen, de conformidad con artículos 116.4 y 101.**

*Los precios máximos unitarios de licitación, incluyendo IGIC, son los que se recogen en el Anexo II, adjunto a este informe, para cada uno de los requerimientos exigidos para la ejecución de los Servicios de prestaciones técnicas*

y medios humanos para la retransmisión de las Fiestas del Charco en la Aldea de San Nicolás y Bajada Santísimo Cristo de Telde objeto de este contrato.

Estos precios máximos unitarios han sido establecidos en base a precios de mercado. Para ello, se ha consultado la información obrante en la empresa, en relación a los costes de retransmisión de este mismo evento en ediciones anteriores y otros eventos de similares características contenidos en las ofertas presentadas por diversos proveedores.

No es posible establecer un presupuesto de licitación, en tanto no pueden determinarse a priori y con exactitud los requisitos necesarios para la ejecución de los servicios de la retransmisión de los diferentes eventos.

Los requerimientos definitivos para la producción de las retransmisiones de Fiestas del Charco en la Aldea de San Nicolás y Bajada Santísimo Cristo de Telde, dependerán de las decisiones que tomen los respectivos Ayuntamientos u Organizaciones, así como de las circunstancias que se sucedan y requieran la modificación de los medios previstos para hacer viable la retransmisión (por ejemplo, garantizar la compatibilidad con el plan de seguridad que establezca la organización, etc.); por tanto no puede conocerse con precisión el presupuesto de licitación con la antelación que exigiría esta contratación.

No obstante, el presupuesto de gasto máximo o indicativo que incluye el Impuesto General Indirecto Canario asciende a un total de **CUARENTA MIL TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (40.032,42€)**

FIESTAS POPULARES	IMPORTE	IGIC 3%	TOTAL
<b>LOTE 1: FIESTAS DEL CHARCO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS</b>			
Partida Variable: Gasto máximo estimado por precios unitarios	25.626,65 €	768,80 €	26.395,45 €
<b>LOTE 2: BAJADA SANTÍSIMO CRISTO DE TELDE</b>			
Partida Variable: Gasto máximo estimado por precios unitarios	13.239,78 €	397,19 €	13.636,97 €
<b>TOTALES</b>	<b>38.866,43 €</b>	<b>1.165,99 €</b>	<b>40.032,42 €</b>

Este presupuesto de gasto máximo está calculado en base a la estimación de jornadas previstas y cantidad estimada para cada uno de los requerimientos establecidos inicialmente la retransmisión y que se recogen en el Anexo II que acompaña a este informe.

En estos presupuestos se contempla una partida a tanto alzado, de "Gastos imprevistos" para cada Lote en la que todos los licitadores deben respetar las cantidades establecidas en el pliego y que la empresa adjudicataria deberá justificar para su abono por TVPC. Debido al elevado número de elementos que intervienen en la ejecución de este contrato, esta partida se ha considerado a tanto alzado para atender posibles gastos imprevistos y que no estén contemplados en ninguna partida de necesidades técnicas y de personal.

Tendrán consideración de gastos imprevistos aquellos que sean ocasionados como consecuencia de cambios de contenido, fecha y/o horario, por parte de la Organización responsable de los Actos, así como de las circunstancias que se sucedan y requieran la incorporación de medios distintos a los previstos para hacer viable las retransmisiones (por ejemplo, garantizar la compatibilidad con el plan de seguridad que establezca la organización, etc.).

Atendiendo a las características del servicio, su baja complejidad y reducido plazo de ejecución, y considerando a su vez al criterio seguido en la publicación "El Consultor de los Ayuntamientos, nº 5, Sección Contratación del sector público, mayo 2018, página 81, Editorial Wolters Kluwer. El nuevo presupuesto base de licitación. Costes directos e indirectos por Bernabé Palacín Sáez, Doctor General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios del Ayuntamiento de Logroño. Investigador doctorando de la Universidad de La Rioja", donde se especifica la aplicación típica de los costes de servicios donde se cita literal: "... podrían tomarse en cuenta un conjunto de gastos generales de no más de un 5% de los costes directos...", los gastos generales de la empresa adjudicataria se fijan en un 5%. Siendo así, el desglose de costes directos e indirectos se cuantifica en las siguientes cantidades:

DESGLOSE DE COSTES TOTALES DEL CONTRATO POR LOTES	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL
<b>COSTES DIRECTOS</b>	<b>22.186,50 €</b>	<b>11.463,00 €</b>	<b>33.649,50 €</b>
REQUERIMIENTOS DE PERSONAL	10.112,50 €	5.310,00 €	15.422,50 €
Gasto directo de personal	9.372,50 €	5.175,00 €	14.547,50 €
Gasto de Manutención ( tickets de comida)	540,00 €	135,00 €	675,00 €
Gasto de Alojamiento	200,00 €	0,00 €	200,00 €
REQUERIMIENTO MEDIOS TÉCNICOS	8.465,00 €	3.285,00 €	11.750,00 €
REQUERIMIENTOS COMUNICACIÓN	1.745,00 €	1.130,00 €	2.875,00 €
REQUERIMIENTOS OTRAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN	1.864,00 €	1.738,00 €	3.602,00 €
<b>COSTES INDIRECTOS</b>	<b>1.110,45 €</b>	<b>573,16 €</b>	<b>1.683,61 €</b>
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL</b>	<b>2.329,70 €</b>	<b>1.203,62 €</b>	<b>3.533,32 €</b>
<b>TOTAL SIN IGIC</b>	<b>25.626,65 €</b>	<b>13.239,78 €</b>	<b>38.866,43 €</b>
<b>IGIC 3%</b>	<b>768,80 €</b>	<b>397,19 €</b>	<b>1.165,99 €</b>
<b>TOTAL CON IGIC</b>	<b>26.395,45 €</b>	<b>13.636,97 €</b>	<b>40.032,42 €</b>

El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de TVPC, S.A., que, por tanto, no queda obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe indicado.

Se consideran incluidos en los precios del contrato todos los gastos que resultaren necesarios para la disposición de cada uno de los requerimientos o prestación de los servicios, incluidos los posibles gastos de desplazamientos, manutención, alojamiento, combustibles y demás gastos generales imputables.

#### 5.Unidad técnica encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, según art. 62.1

Dirección de Producción de Televisión Pública de Canaria, S.A.

#### 6.Requisitos de solvencia y criterios de adjudicación.

Como requisitos de solvencia técnica y profesional, solvencia económica y financiera a exigir al contratista, y como criterios que deben tenerse en consideración para adjudicar, se proponen los siguientes:

Solvencia:

A) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, que deberá ser igual o superior al valor estimado del lote al que licite.

B) La solvencia técnica o profesional, se deberá acreditar mediante:

El importe anual acumulado de los principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituye el objeto del contrato, en el año de mayor ejecución de los últimos tres años debe ser igual o superior al valor estimado del lote al que licite.

Esta solvencia se acreditará a través de una declaración responsable sobre los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituye el objeto del contrato realizados en los tres últimos años, indicándose la siguiente información:

- Importe
- Acto retransmitido.
- Cadena de Televisión a la que ha prestado los servicios
- Alcance del servicio (Breve descripción de este)

**Criterios de adjudicación:** El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación cuantificables automáticamente:

CRITERIOS PARA LOS LOTES 1 y 2	PUNTUACIÓN
<p><b>Oferta Económica (49 puntos):</b></p> <p>Se valorará el Gasto Total Estimado, en base a los precios unitarios ofertados por cada licitador, la estimación de las jornadas y cantidades de cada uno de los requerimientos establecidos inicialmente para la retransmisión (recogidas en el Anexo II de este informe).</p> <p>Los precios unitarios ofertados no podrán exceder de los importes máximos unitarios establecidos para cada uno de los requerimientos.</p> <p>En el caso concreto de aquellos requerimientos en los que el PPT establezca un coste determinado o una cantidad a tanto alzado (T.A.), la oferta de todos los licitadores deberá obligatoriamente reflejar dicha cifra establecida como T.A. en el pliego. (partidas "Gastos Imprevistos")</p> <p>A la mejor oferta se otorgará la máxima puntuación. A las ofertas siguientes se les asignarán los puntos que proporcionalmente les correspondan.</p>	<p><b>49</b></p>
<p><b>Mejoras técnicas (máximo 14 puntos)</b></p> <p>Se asignarán la siguiente puntuación a las propuestas que incluyan en su oferta la siguiente mejora técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mochila 4G de Back up con todo el equipamiento y accesorios necesarios para su funcionamiento para los eventos de ambos lotes. <span style="float: right;"><b>5</b></span></li> <li>• Enlace inalámbrico con sistema mediante adaptador sobre una cámara de la Unidad Móvil para transmisión inalámbrica mediante transmisor video digital COFDM. Con sistema de telemetría completo que proporcione control remoto de todos los parámetros de la cámara y con posibilidad de doble antena, para los eventos de ambos lotes. <span style="float: right;"><b>9</b></span></li> </ul>	
<p><b>Experiencia demostrada del Realizador: (máximo 15 puntos)</b></p> <p><b>Experiencia demostrada del Realizador a adscribir a la ejecución del contrato en retransmisiones de eventos de Fiestas Populares de similares características a las que son objeto del presente procedimiento de contratación:</b></p> <p>Se asignarán la siguiente puntuación a las ofertas que adscriban a la ejecución de las retransmisiones del Lote que corresponda, a un Realizador con la siguiente experiencia demostrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de un mínimo de 10 retransmisiones de eventos de Fiestas Populares de similares características a las que son objeto del presente procedimiento de contratación en los últimos 3 años para diversas televisiones u organismos. <span style="float: right;"><b>15</b></span></li> </ul>	
<p><b>Mejoras Sociales (máximo 16 puntos):</b></p> <p>Se asignarán las siguientes puntuaciones a las propuestas que incluyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inclusión de personas con discapacidad:</b></li> </ul> <p>Se valorará la adscripción a la ejecución del contrato de personas con discapacidad, hasta un máximo de 8 puntos, de conformidad al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Una persona con discapacidad: <b>4 puntos</b></li> <li>○ Al menos dos personas con discapacidad: <b>8 puntos</b></li> </ul> <p>Este criterio será valorable siempre que dichas personas adscritas al contrato desempeñen alguno de los puestos incluidos entre los requerimientos de medios personales para la retransmisión del evento que corresponda, detallados en el Anexo II.</p>	<p><b>8</b></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fomento de la participación de la mujer en la ejecución del contrato.</b></li> </ul> <p>Se valorará la adscripción a la ejecución del contrato de un porcentaje de mujeres igual o superior al 25% hasta un máximo de 8 puntos, de conformidad al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Porcentaje de mujeres a adscribir a la ejecución del contrato en cada Lote igual o superior al 25% y menor al 30%: <b>4 puntos</b></li> <li>○ Porcentaje de mujeres a adscribir a la ejecución del contrato en cada Lote igual o superior al 30% y menor al 35%: <b>6 puntos</b></li> <li>○ Porcentaje de mujeres a adscribir a la ejecución del contrato en cada Lote igual o superior al 35% y menor al 40%: <b>8 puntos</b></li> </ul> <p>El número de mujeres a adscribir al contrato en cada Lote para alcanzar los porcentajes establecidos en los distintos tramos de valoración de este criterio, se recogen en el Anexo III. El cálculo del porcentaje de mujeres adscritas a la ejecución se realiza considerando el número de mujeres que desempeñen alguno de los puestos requeridos para la retransmisión del evento de cada Lote y el número total de personas requeridas para la retransmisión del evento de cada Lote conforme a lo previsto en el Anexo II.</p>	<b>8</b>
<p><b>Mejoras Medioambientales (máximo 6 puntos):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de certificación ISO 14001 o equivalente (EMAS)</li> <li>• Estar inscrito en alguno de los registros oficiales de la huella de carbono.</li> </ul>	<b>3 3</b>

#### **Justificación de los criterios de adjudicación propuestos:**

El objeto de este contrato se enmarca dentro de los servicios especiales recogidos en el Anexo IV de la LCSP. De acuerdo con lo establecido en el art. 145.4 de la misma ley, los criterios relacionados con la calidad deberán representar al menos el 51% de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas.

Considerando lo mencionado, se establece una puntuación máxima del 49% de la puntuación total para la oferta económica, y un 51% para el resto de los criterios relacionados con la calidad del servicio para los Lotes 1 y 2.

La propuesta planteada, incluye los siguientes criterios de mejoras técnicas, sociales y medioambientales relacionadas con el objeto del contrato:

#### **COMUNES PARA LOTES 1 y 2**

- **Mochila de Back up.** La incorporación de esta mejora al servicio objeto de contratación, facilitaría disponer de una señal de reserva de la señal principal que llega por satélite, asegurando la correcta retransmisión del acto.
- **Enlace inalámbrico para cámara de Unidad Móvil.** La incorporación de esta mejora facilitará disponer de otros recursos debido a la mayor movilidad de la cámara que aportarán otras imágenes para la mejor retransmisión del evento.
- **Experiencia demostrada del REALIZADOR:**

El realizador de una retransmisión tiene un papel fundamental en el resultado final que en este caso es la producción audiovisual de cada uno de los eventos.

Esta importancia se explica por las labores que realiza en la ejecución de cada retransmisión. Entre sus funciones se encuentra proponer el diseño del concepto audiovisual y de todos los aspectos artísticos, así como de los medios técnicos que sean necesarios para la mejor realización de los proyectos. Además, es el responsable de los guiones técnicos y planes de trabajo, y realiza la coordinación y dirección del equipo técnico y artístico durante la realización de la retransmisión, así como la planificación de cámaras y planteamientos de realización durante la retransmisión de cada evento.

Considerando la importancia de las funciones desempeñadas por el realizador en la retransmisión de cada evento y su influencia determinante en la calidad final de la misma, se proponen dos criterios de adjudicación:

**Experiencia demostrada del Realizador a adscribir a la ejecución del contrato en retransmisiones de eventos de Fiestas Populares de similares características a las que son objeto del presente procedimiento de contratación**

La retransmisión de cada evento, objeto de cada Lote, requiere de un alto grado de conocimiento y experiencia, tanto en la planificación y organización como en la ejecución de la prestación. Debe tenerse en cuenta que la producción de retransmisiones de estos actos se caracteriza por su complejidad técnica y de contenidos, implicando la coordinación de múltiples medios técnicos y humanos, en distintas ubicaciones y en movimiento durante toda la retransmisión, que además precisa de un acompañamiento de grabaciones previas, todo ello con el fin de transmitir fielmente las tradiciones con el valor y la calidez que requieren estas Fiestas de profundo arraigo.

Son estas características técnicas y de contenido las que determinan que la experiencia del realizador en la retransmisión de eventos de similares características sea fundamental repercutiendo positivamente en la calidad de la producción audiovisual resultante, y por tanto, aportando un plus de calidad que afecta directamente a la calidad profesional de la prestación y, por lo tanto, al objeto del contrato.

Atendiendo a lo expuesto se valora la adscripción al contrato de un realizador con una experiencia en realización de 10 o más retransmisiones de eventos de Fiestas Populares de similares características a las que son objeto del presente procedimiento de contratación en los últimos 3 años para diversas televisiones u organismos. Hay que considerar que el valor de esta experiencia es mayor cuanto más reciente sea, garantizando el conocimiento de los avances en esta materia.

A los efectos de este criterio, se considerarán retransmisiones de eventos de Fiestas Populares de similares características, las retransmisiones en exterior que impliquen la coordinación de múltiples medios técnicos y humanos, en distintas ubicaciones y en movimiento durante toda la retransmisión, que además precisen de un acompañamiento de grabaciones previas, todo ello con el fin de transmitir fielmente las tradiciones con el valor y la calidez que requieren este tipo de fiestas de profundo arraigo en la población.

Adicionalmente, se incorporan dos criterios de **mejora social** en todos los lotes, que se concretan en la adscripción a la ejecución del contrato de al menos una persona con discapacidad y en el fomento de la participación de la mujer en la ejecución del contrato. Con la inclusión de estos criterios, se pretende contribuir al objetivo de integración social de personas de grupos vulnerables en el sector audiovisual.

Por último, se añaden las siguientes **mejoras medioambientales**:

- Disposición por parte de la empresa adjudicataria de certificado ISO 14001 demostrando con ello el compromiso con la sostenibilidad y conciencia medioambiental, contribuyendo a mejorar el rendimiento medioambiental mediante un uso más eficiente de los recursos y la reducción de los residuos en la ejecución del contrato.
- Considerando lo previsto en el artículo 24 de la LEY 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias, se introduce como criterio de adjudicación la inscripción de los licitadores en registros oficiales de la huella de carbono. La inscripción en este registro avala los esfuerzos de las licitadoras en el cálculo y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que genera su actividad y por tanto en la ejecución del contrato.

**7. En caso de que no existan lotes justificación de tal hecho, de conformidad con artículo 116.4 y 99.1**

La contratación se fracciona en los dos lotes que se detallan a continuación:

Lote 1: Fiestas del Charco, en la Aldea de San Nicolás  
Lote 2: Bajada del Santísimo Cristo de Telde

## 8. Subcontratación

La empresa contratista podrá subcontratar la ejecución parcial del contrato con terceras personas que no estén inhabilitadas para contratar de acuerdo con el ordenamiento jurídico, o incurso en algunas de las causas de prohibición para contratar.

## 9. Penalizaciones

- Para el correcto desarrollo de la retransmisión en directo de cada evento, es de suma importancia el respeto del horario de inicio de la retransmisión, por tal motivo, se solicita la inclusión de la siguiente penalidad por demora:

“En el caso de que se produzca un retraso o demora en el inicio de la retransmisión del evento, imputable al adjudicatario, TVPC, S.A. podrá imponerle una penalidad de CINCUENTA EUROS (50,00 €) por minuto adicionales a las restantes penalidades previstas en el presente pliego”.

## 10. Contratación reservada a Centros Especiales de Empleo.

Dada la naturaleza del objeto a contratar, y considerando las actividades y servicios susceptibles de ser incluidos en los procedimientos de contratación reservada a Centros Especiales de Empleo, recogidas en el Anexo I de la Resolución de 23 de mayo de 2019 en el Boletín Oficial de Canarias número 108 del viernes 7 de junio de 2019, no correspondiéndose el CPV del objeto de la presente contratación con ninguno de los servicios relacionados en dicho Anexo, se determina la no procedencia de la contratación reservada para la presente propuesta de contratación.

## 11. Plazo de garantía

Dada la naturaleza del objeto a contratar no se estima necesario un plazo de garantía ya que la correcta ejecución es verificable a la fecha de finalización del contrato.

## 12. Documentación aportada.

Se adjunta el pliego de prescripciones técnicas (PPT) (Anexo I), el detalle de precio unitario máximo de cada uno de los eventos (Anexo II) y el cálculo del número de mujeres a adscribir a la ejecución del contrato, para la valoración del criterio social “Fomento de la participación de las mujeres en la ejecución del contrato” (Anexo III).

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 2024  
Óscar Fernández Roldan  
Director de Producción



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A. DEL SERVICIO DENOMINADO “SERVICIOS DE PRESTACIONES TÉCNICAS Y MEDIOS HUMANOS PARA LA RETRANSMISIÓN DE LAS FIESTAS DEL CHARCO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS Y LA BAJADA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE TELDE”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO EN TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

• **I.- OBJETO**

Televisión Pública de Canarias, S.A. tiene prevista la retransmisión de las Fiestas del Charco en la Aldea de San Nicolás y la Bajada del Santísimo Cristo de Telde, para su emisión en directo o diferido por Televisión Pública de Canarias, S.A., en HD y otras plataformas, para lo que precisa realizar la contratación externa de los medios técnicos y humanos necesarios para ello, contribuyendo a su vez al desarrollo del sector audiovisual, de forma responsable con la conservación del medio ambiente.

• **II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO**

La contratación se fracciona en los lotes que se detallan a continuación, constituyendo el objeto de cada Lote una unidad funcional susceptible de realización independiente:

**LOTE 1: FIESTAS DEL CHARCO, EN LA ALDEA DE SAN NICOLÁS, 11 de septiembre de 2024**

**LOTE 2: BAJADA SANTÍSIMO CRISTO DE TELDE, 12 de septiembre de 2024**

A continuación, se detallan los requerimientos de medios técnicos y humanos requeridos a la empresa adjudicataria para la prestación de los servicios solicitados para la retransmisión de los eventos correspondientes para cada Lote:

**LOTE 1: FIESTAS DEL CHARCO EN LA ALDEA DE SAN NICOLÁS**

Con motivo de la Festividad de San Nicolás de Tolentino, el día 11 de septiembre de 2024, tendrá lugar la Fiesta del Charco en el municipio de La Aldea de San Nicolás, Gran Canaria.

La retransmisión en directo de este evento correspondiente al Lote 1, conlleva la ejecución de los siguientes trabajos:

- El montaje de la Unidad Móvil deberá realizarse el mismo día del evento.
- Deberá montarse un Set de Televisión Canaria para 3 personas.
- Con anterioridad al evento, están previstas dos jornadas para la grabación y edición de vídeos que formarán parte de la retransmisión en directo. Estos vídeos se grabarán con redactor, realizador y operador de cámara.

TVPC acordará con la empresa adjudicataria el contenido de los vídeos y deberá dar el visto bueno a la ejecución de los mismos.

- En una de las dos jornadas de grabación, deberán grabarse imágenes emblemáticas del municipio de La Aldea de San Nicolás que formarán parte de la cabecera de inicio de la retransmisión.

A continuación, se detallan los requerimientos de medios técnicos y humanos requeridos a la empresa adjudicataria para la prestación del servicio de retransmisión de este evento en directo:

## **MEDIOS TÉCNICOS**

1 Unidad Móvil en HD al menos de 7 cadenas de cámaras, incluida cabeza caliente, que deberá cumplir con las características técnicas recogidas en el Anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

1 Unidad de Satélite (DSNG) en HD, de doble vía que deberá permitir subir señales en DVBS2 Mpeg 4 y con sistema de alimentación interrumpido con autonomía de un mínimo de 15 minutos, deberá incluir operador.

### **Soportes de cámara**

- 1 Cabeza Caliente al menos de 9 metros, incluidos operador y maquinista.

### **Ópticas**

- 1 Óptica Gran Angular
- 1 Óptica Teleobjetivo mínimo 40X (Dotación de la Unidad Móvil)

### **Sonido**

- Microfonía para Set de Televisión Canaria para 3 personas, con reserva (Dotación de la Unidad Móvil)
- Microfonía para 2 redactores para entrevistas, con micro inalámbrico, con reserva. (2 Dotación de la Unidad Móvil) y 1 equipo ENG)
- Pértiga (Dotación de la Unidad Móvil)
- Micro inalámbrico para pértiga.

### **Comunicaciones**

- Comunicación con Control Central Tenerife por IP
- Fibra para Comunicación con Control Central y mochila.
- Sistema inalámbrico de comunicación con redactores y los operadores de cámaras por mochila.

### **Grafismos**

- Se debe incluir la rotulación e inserción de grafismo en la retransmisión, la empresa licitadora recibirá las cabeceras, separadores y pastillas de grafismo ya elaboradas, pero deberá tener un rotulista para cumplimentarlas e insertarlas en la retransmisión. Se deberá convocar al rotulista con tiempo necesario para la introducción de los rótulos aportados por el equipo de producción de la empresa adjudicataria y supervisado por el equipo de realización/dirección del evento. El formato de entrega de este material será el que marque el departamento correspondiente de TVPC por lo que corresponde al adjudicatario su adecuación a su sistema. El sistema deberá permitir la introducción de nuevos rótulos durante el evento con el tiempo máximo necesario que dure la introducción del propio texto.

### **Tomas de corrientes**

- 2 Grupos Electrógenos, al menos de 60 kvas o potencia necesaria, para Unidad Móvil, con certificación de instalación. Se deberá entregar el correspondiente Certificado en el cierre de la producción.

*En el momento de publicar esta licitación, no está confirmado si el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás aportará una acometida de corriente para la Unidad Móvil. En caso de confirmarse esta aportación, se descontará del presupuesto en el momento del cierre económico.*

- Mangueras de acometida, cuadros de distribución eléctrica y cableado necesario (Dotación de la Unidad Móvil).
- Pasacables y vallado necesario para garantizar la seguridad en zona de unidad móvil y de los grupos electrógenos. (6 pasacables Dotación de la Unidad Móvil)

### Otras necesidades

- 1 Dron con cámara propia, enlace adecuado, con todo el equipamiento necesario para su funcionamiento y envío de señal, y con sus correspondientes permisos.
- 1 Equipo ENG completo para grabaciones previas y mochila día evento. (3 jornadas)
- 1 Mochila 4G con todo el equipamiento y accesorios necesarios para su funcionamiento.
- Edición de videos, incluido editor (2 jornadas).
- Tarima de 4 x 4 para Set de Televisión Canaria.
- Mobiliario (una na mesa alta y 3 taburetes para set TVPC)
- 2 Tarimas para cámaras en la zona de la Unidad Móvil.
- 1 Tijera para una de las cámaras.
- 1 Baño químico. Se descontará en el cierre económico si no fuera necesario.
- Alojamiento en La Aldea de San Nicolás o cercano, 1 noche, para redactor/a y operador/a de cámara, grabaciones previas.
- Servicio de Seguridad con vigilante oficial, con identificación, desde que la unidad móvil llega a la ubicación hasta la salida de la Unidad Móvil.

### MEDIOS HUMANOS

- 1 Realizador (4 jornadas, incluidas grabaciones previas)
- 1 Ayudante de Realización (1 jornada)
- 1 Productor (4 jornadas).
- 1 Ayudante de producción (1.5 jornadas).
- 1 Técnico de Unidad Móvil (1.5 jornadas).
- 1 Técnico de sonido (1.5 jornadas).
- 1 Jefe de montaje (1,5 jornadas)
- 3 Auxiliares de montaje y vídeo (1.5 jornadas).
- 2 Auxiliares de montaje y sonido (1.5 jornadas).
- 1 Conductor de Unidad Móvil
- 1 Conductor de furgón auxiliar
- 6 Operadores de cámara de Unidad Móvil (1 jornada).
- 1 Operador de cámara ENG, mochila evento (1 jornada)
- 1 Operador de cámara ENG, grabación imágenes y videos previos (2 jornadas).
- 1 Mezclador (1 jornada).
- 1 Operador de VTR/EVS (1 jornada).
- 1 CCU (1 jornada).
- 1 Rotulista, elaboración e inserción de grafismo (1 jornada).
- 1 Maquillaje para presentador e inalámbricos (1 jornada).
- 1 Presentador a 500€ coste empresa.
- 1 Redactor-Inalámbrico a 250€ coste empresa, grabaciones previas y día evento (3 jornadas)
- 1 Redactor-Inalámbrico a 250€ coste empresa, para día evento (1 jornada)

## SEÑAL DE SATÉLITE

El segmento espacial, Hispasat a 9 MHz, correrá a cargo del adjudicatario.

La señal deberá transmitirse en DVBS2 Mpeg4 a 9 MHz.140

La duración estimada es de unos 140 minutos, incluida la subida de la señal como mínimo 20 minutos antes de la hora de comienzo del acto para realizar las pruebas necesarias.

El horario previsto de la retransmisión será de 15:30 A 17:30, aproximadamente.

El segmento espacial se ajustará antes de su contratación a la duración definitiva estimada por la organización y TVPC.

### **Aportación del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás:**

Se ha solicitado al Ayuntamiento de La Aldea, las siguientes necesidades:

- 1 Toma de corriente para Unidad Móvil de 60 Kva
- 1 Tarima 4 x 4 Set Tv Canaria
- 2 Tarimas para cámaras.
- Vallado para generadores.

En el momento de la presentación del pliego, no están confirmadas estas aportaciones.

En caso de confirmarse, deberán descontarse estas necesidades en el cierre final económico.

## **LOTE 2: BAJADA SANTÍSIMO CRISTO DE TELDE**

La Bajada del Santísimo Cristo de Telde, tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2024 en el municipio de Telde, en la isla de Gran Canaria.

La retransmisión en directo de este evento correspondiente al Lote 2, conlleva la ejecución de los siguientes trabajos:

- El montaje de la Unidad Móvil deberá realizarse mismo día del evento.
- Deberán grabarse, con cámara de Unidad Móvil, imágenes del interior de la iglesia que formarán parte de la cabecera de inicio de la retransmisión.

A continuación, se detallan los requerimientos de medios técnicos y humanos requeridos a la empresa adjudicataria para la prestación del servicio de retransmisión de este evento en directo:

### **MEDIOS TÉCNICOS**

1 Unidad Móvil en HD al menos de 5 cadenas de cámaras, que deberá cumplir con las características técnicas recogidas en el Anexo I de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

1 Unidad de Satélite (DSNG) en HD, de doble vía que deberá permitir subir señales en DVBS2 Mpeg 4 y con sistema de alimentación interrumpido con autonomía de un mínimo de 15 minutos, deberá incluir operador.

### **Ópticas**

- 1 Óptica Gran Angular (Dotación de la Unidad Móvil)
- 1 Óptica Teleobjetivo mínimo 40x (Dotación de la Unidad Móvil)

### **Sonido**

- Microfonía para puesto de comentaristas para 3 personas, con reserva. (Dotación de la Unidad Móvil)
- Microfonía para un redactor para entrevistas, con micro inalámbrico, con reserva. . (Dotación de la Unidad Móvil)
- 1 pinganillos, para redactor . (Dotación de la Unidad Móvil)

## Comunicaciones

- Comunicación con Control Central Tenerife.

## Grafismos

- Se debe incluir la rotulación e inserción de grafismo en la retransmisión, la empresa licitadora recibirá las cabeceras, separadores y pastillas de grafismo ya elaboradas, pero deberá tener un rotulista para cumplimentarlas e insertarlas en la retransmisión. Se deberá convocar al rotulista con tiempo necesario para la introducción de los rótulos aportados por el equipo de producción de la empresa adjudicataria y supervisado por el equipo de realización/dirección del evento. El formato de entrega de este material será el que marque el departamento correspondiente de TVPC por lo que corresponde al adjudicatario su adecuación a su sistema. El sistema deberá permitir la introducción de nuevos rótulos durante el evento con el tiempo máximo necesario que dure la introducción del propio texto.

## Tomas de corrientes

- 2 Grupos Electrógénos, al menos de 60 kvas o potencia necesaria, para Unidad Móvil, con la certificación de la instalación. Se deberá entregar el correspondiente Certificado en el cierre de la producción.

*En el momento de la presentación de esta licitación, no está confirmado si el Ayuntamiento de Telde aportará acometida de corriente para la Unidad Móvil. En caso de confirmarse la aportación, se reducirá un grupo electrógeno del cierre final económico.*

- Mangueras de acometida, cuadros distribución eléctrica y cableado necesario. (Dotación de la Unidad Móvil)
- Pasacables y vallado necesario para garantizar la seguridad en zona de unidad móvil y de los grupos electrógénos. (6 pasacables Dotación de Unidad Móvil)

## Otras necesidades

- 1 Minicámara con su control de ajustes técnico y sistema de sujeción para colocación de esta.
- 3 Tarimas para cámaras.
- 1 Baño químico.
- 1 Carpa o Furgón de uso exclusivo para puesto de comentaristas. \*(ver Otros Requisitos).
- Servicio de Seguridad con vigilante oficial, con identificación, desde que la Unidad Móvil llega a la ubicación hasta la salida de la Unidad Móvil.

## MEDIOS HUMANOS

- 1 Realizador (2 jornadas).
- 1 Productor (3 jornadas).
- 1 Técnico de unidad móvil (1 jornada).
- 1 Técnico de sonido (1 jornada).
- 1 Jefe de montaje (1 jornada)
- 3 Auxiliares de montaje y vídeo (1 jornada).
- 1 Auxiliares de montaje y sonido (1 jornada).
- Conductor de la móvil (1 jornada)
- Conductor del furgón de carga (1 jornada)
- 5 Operadores de cámara de unidad móvil (1 jornada).

- 1 Mezclador (1 jornada).
- 1 Operador de VTR/EVS (1 jornada).
- 1 CCU (1 jornada).
- 1 Rotulista, inserción de grafismo (1 jornada)
- 1 Narrador a 310€ coste empresa. (1 jornada)
- 1 Comentarista a 220€ coste empresa. (1 jornada)

## SEÑAL DE SATÉLITE

El segmento espacial, Hispasat a 9 MHZ, correrá a cargo del adjudicatario.

La señal deberá transmitirse en DVBS2 Mpeg4 a 9 MHZ.140

La duración estimada es de unos 110 minutos, incluida la subida de la señal como mínimo 20 minutos antes de la hora de comienzo del acto para realizar las pruebas necesarias.

El horario previsto de la retransmisión será de 19:00 a 20:30, aproximadamente.

El segmento espacial se ajustará antes de su contratación a la duración definitiva estimada por la organización y TVPC.

## Aportación del Ayuntamiento de Telde:

Se ha solicitado al Ayuntamiento de Telde las siguientes necesidades:

- 1 Toma de corriente para Unidad Móvil de 60 Kva
- 3 Tarimas para cámaras.
- Vallado para generadores.

En el momento de la presentación del pliego, no están confirmadas estas aportaciones, caso de confirmarse, deberán descontarse estas necesidades en el cierre final económico.

## • III.- OTROS REQUISITOS

### COMUNES PARA LOTES 1 y 2

- La unidad móvil requerida para la retransmisión de los Lote 1 y 2 debe cumplir como mínimo con los requisitos establecidos en el Anexo I a este PPT (Necesidades técnicas UM).
- El conexionado entre las unidades de cámara y las estaciones bases (CCU) deberá realizarse mediante cable triaxial o fibra.
- Se debe incluir la rotulación e inserción de grafismo en la retransmisión, la empresa licitadora recibirá las cabeceras, separadores y pastillas de grafismo ya elaboradas, pero deberá tener un rotulista para cumplimentarlas e insertarlas en la retransmisión. Se deberá convocar al rotulista con tiempo necesario para la introducción de los rótulos aportados por el equipo de producción de la empresa adjudicataria y supervisado por el equipo de realización/dirección del evento. El formato de entrega de este material será el que marque el departamento correspondiente de TVPC por lo que corresponde al adjudicatario su adecuación a su sistema. El sistema deberá permitir la introducción de nuevos rótulos durante el evento con el tiempo máximo necesario que dure la introducción del propio texto.

La Unidad Móvil deberá disponer de sistema de rotulación animada con base de datos que permita cambios en tiempo real. (1IN / OUT – FILL/KEY)

- Se contempla una partida como tanto alzado (T.A.) de 525€, para cada una de las retransmisiones de los Lotes 1 y 2, para atender posibles **gastos imprevistos** y que no estén

contemplados en ninguna partida de necesidades técnicas y de personal. La ejecución de estos gastos requerirá la presentación del presupuesto correspondiente y la aprobación previa de TVPC, S.A. El abono de estos gastos se realizará previa presentación de justificación, descontándose del montante final la parte de la partida no ejecutada.

Se consideran Gastos imprevistos aquellos que sean ocasionados como consecuencia de cambios de contenido, fecha y/o horario, por parte de la Organización o Ayuntamiento responsable de los Actos, así como de las circunstancias que se sucedan y requieran la incorporación de medios distintos a los previstos para hacer viable las retransmisiones (por ejemplo, garantizar la compatibilidad con el plan de seguridad que establezca la organización, etc.).

- Se consideran incluidos en los precios del contrato, ya sean precios unitarios o precios por prestación de servicios de trabajos integrales, todos los gastos que resulten necesarios para la disposición de cada uno de los requerimientos o prestación de los servicios, incluidos los posibles gastos de desplazamientos, manutención, alojamiento, combustibles y demás gastos generales imputables.
- Todos los gastos necesarios para el servicio serán por cuenta de la empresa adjudicataria considerándose incluidos en los precios ofertados. Necesidades de material, transporte, seguros, alquileres, permisos, combustibles, servicios y demás para el buen cumplimiento del servicio solicitado, de gestión, costes y retribuciones de todos los medios personales y materiales necesarios, así como desplazamientos, dietas y alojamiento individual del personal.
- El Beneficio Industrial ofertado no podrá superar el 10% del coste total de la prestación de cada uno de los lotes. Una vez ejecutado el contrato, el importe final del beneficio será el resultante de la aplicación del porcentaje de beneficio ofertado sobre las cantidades realmente ejecutadas para cada uno de los requerimientos solicitado.
- Certificación de Instalación de los generadores, con boletín de industria y medidas de seguridad necesarias. Deberá justificarse con el correspondiente Certificado.
- Cuando se indique, la empresa adjudicataria deberá poner una carpa cerrada o furgón de uso exclusivo para puesto de comentaristas, con iluminación suficiente y con aire acondicionado (pingüino o similar). Además, deberá disponer de una mesa con espacio suficiente para el equipamiento técnico necesario y la documentación que precisen los comentaristas, así como un mínimo de dos asientos con ruedas, regulables en altura y respaldo, con apoyacabezas y reposa brazos.
- La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del realizador los operadores de cámara que participen, para la reunión previa al evento. El horario lo marcará el Realizador.
- Todos los operadores de cámara deberán estar a disposición del realizador para operar en las posiciones que este indique. La empresa adjudicataria deberá informar al realizador, previamente, en el caso de que algún operador no pueda cubrir alguna posición. En el caso de que haya más de un operador sin poder cubrir una posición, deberá ser sustituido si TVPC lo solicita.
- No se permitirán las dobles funciones, entre el montaje, directo / grabación y desmontaje, salvo en el caso de los conductores. El personal que esté operando la unidad móvil desde el comienzo de la retransmisión en directo, deberá estar operando en solo un puesto, salvo el operador de la EVS o videoservidor que podrá ser el operador de vtr (si se grabara en ese soporte).
- De forma inmediata a la formalización del contrato, la empresa contratista deberá facilitar la información de todo el personal, con nombre, apellidos, DNI y el puesto de trabajo que realizará en la retransmisión, así como de las matrículas de los vehículos y modelos. Además,

deberá informar de las personas adscritas en los criterios de mejora que se hayan ofertado en la licitación: adscripción personas con discapacidad y número de mujeres contratados para la realización del evento correspondiente.

- La empresa adjudicataria queda obligada a realizar las tareas precisas para la buena ejecución del servicio contratado. Para ello, la empresa adjudicataria deberá disponer de los elementos y medios adecuados para la realización del servicio contratado.
- La empresa adjudicataria deberá encargarse de la recogida, traslado, montaje, desmontaje y devolución al centro de producción de Televisión Canaria que corresponda, del material propiedad de TVPC (banderolas, rollups, mesas, sillas) que fuera necesario para la retransmisión del evento, previo aviso por parte de personal de TVPC.
- La prestación del servicio se llevará a cabo bajo la supervisión del representante o en su caso, representantes de TVPC, S.A., quienes tendrán máxima autoridad sobre la dirección en la prestación del servicio a realizar.
- Las fechas, así como el proceso y las pautas horarias para el desarrollo del trabajo indicado son los previstos, pudiendo ser modificados por el Ayuntamiento responsable y/o por TVPC, S.A. por necesidades de organización y producción.
- Es obligación de la empresa adjudicataria proveer a sus empleados, en su caso, de la ropa de trabajo, y de todas las medidas y formación de seguridad adecuadas para atender el servicio contratado de acuerdo con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. La empresa adjudicataria queda obligada al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario para el desarrollo de los trabajos, que deberá estar suficientemente capacitado para atender adecuadamente sus obligaciones.
- La empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que sean consecuencia de su trabajo, sin que de ello se derive responsabilidad alguna para TVPC, S.A. La empresa adjudicataria velará en todo momento por el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene en el trabajo y hará cumplir todo lo relativo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo disponer de la correspondiente Evaluación de Riesgos Laborales de los puestos de trabajo relativos a la prestación del servicio contratado, tomándose las precauciones necesarias y poniendo en conocimiento de la persona designada por TVPC, S.A. de cualquier indicio de peligro para las personas o las cosas, y eximiendo a TVPC, S.A. de cualquier responsabilidad por negligencia o falta de cumplimiento de las normas.
- Las adjudicatarias deberán disponer de un seguro de responsabilidad civil general por un valor mínimo de 100.000€
- El responsable del servicio que nombre la empresa adjudicataria habrá de ser un profesional con la debida experiencia. Este responsable será el único interlocutor de la empresa adjudicataria con la TVPC, S.A. para la realización del servicio.
- TVPC, S.A. comunicará a la empresa adjudicataria a los oportunos efectos, el nombre de la persona que efectuará las labores de coordinación necesarias para la prestación del servicio.



- TVPC, S.A., podrá solicitar en todo momento la documentación laboral relativa al personal empleado por la empresa adjudicataria, así como la documentación técnica correspondiente a los equipos y materiales empleados.
- La empresa adjudicataria será responsable del cumplimiento de toda la normativa legal aplicable y relativa a todos los trabajos contratados y en especial de la reglamentación medioambiental, laboral y prevención.
- La empresa licitadora deberá suministrar copia en HD de programa y copia sin grafismo en SD y HD en las siguientes 24 horas a la producción de los eventos y programas que produzca. La entrega de este material se hará al departamento de tráfico de material en el caso de la copia completa y de documentación en el caso de las copias limpias. Deberá estar perfectamente identificado y minutado. El formato de entrega será:

No deben existir negros ni al principio, ni al final.

El primer frame debe corresponder al primer frame de imagen válida.

El último frame debe corresponder al último frame de imagen válida.

ENCAPSULADO: **MXF** (extensión: .mxf)

Formatos admitidos en la actualidad, MXF con códecs:

- **HD AVC-INTRA:**

- **VÍDEO:** Codificación de vídeo: AVC-INTRA CLASS 100 1080 50i

**Video Coding: AVC-INTRA 100**

**Formato de vídeo: High 4:2:2@L4.1**

**Resolución de vídeo: HD 1080i (1920x1080)**

**Líneas: 1080**

**Pixels/línea: 1920**

**Tipo de exploración: ENTRELAZADO**

**Orden de la Exploración: MBAFF**

**Velocidad de cuadro: 25fps**

**Relación de aspecto: 16:9**

**Chroma subsampling: 4:2:2**

**Bit depth/string: 10**

**Bitrate: 100Mbps (CBR)**

**Gop: N=1**

- **AUDIO:**

**Codificación de audio: PCM**

**Frecuencia de muestreo: 48kHz**

**Tamaño de muestra: 16bits**

**Nivel de pico: -9 dBFS**

- **HD XDCAM HD422:**

- **VÍDEO:** Codificación del vídeo: XDCAM HD

**Vídeo Coding: MPEG2 422@HL**

**Resolución de vídeo: HD 1080i (1920 X 1080)**

**Líneas: 1080**

**Pixels/línea: 1920**

**Tipo de exploración; ENTRELAZADO**

**Orden de Exploración: Campo Superior Primero**

**Velocidad de cuadro: 25 Fps**

**Relación de Aspecto: 16:9**

**Chroma subsam pling: 4:2:2**

**Bit Depth/string: 8**

Bitrate: 50 Mbps (CBR)

Gop: M=3,N=12

- **AUDIO:**

Codificación de audio: PCM

Frecuencia de muestreo: 48kHz

Tamaño de muestra: 16/24 bits

Nivel de pico: -9 dBFS

**PAUTA DE ENTREGA DE MATERIAL ASOCIADO A LAS CONTRATACIONES (RECURSOS)**

El adjudicatario hará entrega del material de recursos contratados, teniendo en cuenta las características que se detallan a continuación, de obligado cumplimiento.

- **PROGRAMAS HD sin grafismo:**

- **NORMAS PARA LA ENTREGA:**

- Programa íntegro (de una pieza) limpio.
- Next coming integrado en el mismo fichero.
- No deben existir negros ni al principio, ni al final.
- El primer frame debe corresponder al primer frame de imagen válida.
- El último frame debe corresponder al último frame de imagen válida.
- Formatos admitidos en la actualidad, MXF con codecs:
- ENCAPSULADO: MXF (extensión: .mxf)
- **VÍDEO:** Codificación de vídeo: AVC-INTRA CLASS 100 1080 50i

**Video Coding: AVC-INTRA 100**

**Formato de vídeo: High 4:2:2@L4.1**

**Resolución de vídeo: HD 1080i (1920x1080)**

**Líneas: 1080**

**Pixels/línea: 1920**

**Tipo de exploración: ENTRELAZADO**

**Orden de la Exploración: MBAFF**

**Velocidad de cuadro: 25fps**

**Relación de aspecto: 16:9**

**Chroma subsampling: 4:2:2**

**Bit depth/string: 10**

**Bitrate: 100Mbps (CBR)**

**Gop: N=1**

- **AUDIO:**

Codificación de audio: PCM

Frecuencia de muestreo: 48kHz

Tamaño de muestra: 16bits

Nivel de pico: -9 dBFS

- **RECURSOS HD**

- **NORMAS PARA LA ENTREGA:**

- ENCAPSULADO: MXF
- VIDEO: Codificación del vídeo: XDCAM HD
  - Vídeo Coding: MPEG2 422@HL
  - Resolución de vídeo: HD 1080i (1920 X 1080)
  - Líneas: 1080
  - Pixels/línea: 1920
  - Tipo de exploración; ENTRELAZADO
  - Orden de Exploración: Campo Superior Primero
  - Velocidad de cuadro: 25 Fps
  - Relación de Aspecto: 16:9

- Chroma subsampling: 4:2:2
- Bit Depth/string: 8
- Bitrate: 50 Mbps (CBR)
- Gop: M=3,N=12
- Audio:
  - Codificación de audio: PCM
  - Frecuencia de muestreo: 48kHz
  - Tamaño de muestra: 16/24 bits
  - Nivel de pico: -9 dBFS

El adjudicatario deberá ceñirse a las características que se especifican, no admitiéndose variables, en ningún caso características como tipo de barrido progresivo, resolución de vídeo 720P (1280 x 720), velocidad de fotograma 50fps o FORMATO MPEG.

### MÉTODOS DE ENTREGA de PROGRAMAS sin grafismos o RECURSOS:

El departamento responsable para la recogida del material es Documentación, para garantizar la entrega deberá cumplir las siguientes características:

**ENTREGA:** Con el fin de reducir el impacto sobre el medioambiente, la entrega se realizará a través de los siguientes medios, evitando el uso de medios físicos como cintas o discos duros

- FTP proporcionado por el adjudicatario
- WETRANFER proporcionado por el adjudicatario
- Plataforma de entrega Web, proporcionada por el adjudicatario.

Para la entrega del material el adjudicatario tendrá, además que seguir la siguiente pauta relacionada con la nomenclatura del o de los archivos de forma obligatoria.

- **NOMENCLATURA DE ARCHIVOS/CARPETAS:** La entrega deberá realizarse con la siguiente nomenclatura determinada para cada fichero, que ayude a identificar el material entregado. El nombre de los ficheros no puede contener espacios, ni caracteres especiales, ni tildes, la **consonante Ñ se sustituirá por una N**

### **ID-FECHA-PALABRAS CLAVE**

por ejemplo LP-20211909-VUELO-DIURNO-CRATER-DRON

**ID – Identificación territorial, en el caso de las islas por ejemplo deben ser las iniciales de la isla de la siguiente manera.**

**LZ:** Lanzarote

**FV:** Fuerteventura

**GC:** Gran canaria

**TF:** Tenerife

**HI:** El Hierro

**LG:** La Gomera

**LP:** La Palma

**FECHA – Fecha de grabación de los recursos en formato AAAAMMDD.**

**AAAA – Año**

**MM – Mes**

**DD- Día**

**PALABRAS CLAVE:**

- **En el caso de emisiones sin grafismo debe recoger el detalle de la emisión en las palabras clave, por ejemplo: GC-20210808-RETANS-REGATA-VELA-LATINA.**

- **En el caso de recursos** las palabras descriptivas relacionadas con la grabación, que acoten más el territorio por ejemplo indicando una zona concreta, detallar que han sido grabadas con un DRON, etc. Por ejemplo: VUELO, DIURNO, CRÁTER, DRON.

Los archivos de una misma emisión o pertenecientes al mismo tipo de recurso, deben estar dentro de una carpeta única. En caso de ser varios los ficheros, el nombre será el mismo para todos terminando con dígitos en secuencia, por ejemplo:

LP-20211909-VUELO-DIURNO-CRATER-DRON01

LP-20211909-VUELO-DIURNO-CRATER-DRON02

LP-20211909-VUELO-DIURNO-CRATER-DRON03

El material correspondiente a los brutos debe estar agrupados en un solo id (formando un shotlist o compactado) y con un orden correlativo.

**CONTRATO RETRANSMISIONES SEÑAL HD SIN GRAFISMO**  
**REFERENCIA CONTRATO:**

**PRODUCTORA/PERSONA:**  
**RELACIÓN DE MATERIAL ENTREGADO**  
**FORMATO DE ENTREGA:**

- WETRANSFER
- FTP
- Otros: \_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE MATERIAL ENTREGADO**

<b>ID (INICIALES ISLA-FECHA-PALABRAS CLAVES (sin espacios)) *</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

(\*) El ID debe cumplir con los parámetros especificados en el apartado de NOMENCLATURA DE ARCHIVOS/CARPETAS, del presente documento.

**ANEXO ENTREGA DE MATERIAL CONTRATO IMÁGENES/RECURSOS**

Conjuntamente con la entrega del material el adjudicatario deberá entregar la información correspondiente al material que entrega en formato digital (Word, excel, xml) en el que se debe incluir la siguiente información:

**REFERENCIA CONTRATO:**

**PRODUCTORA/PERSONA:**

**RELACIÓN DE MATERIAL ENTREGADO:**

**FORMATO DE ENTREGA:**

- WETRANSFER
- FTP
- Otros: \_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE MATERIAL ENTREGADO**

ID ( <i>INICIALES ISLA-FECHA-PALABRAS CLAVES</i> ( <i>sin espacios</i> )) *	OBSERVACIONES

(\*) El ID debe cumplir con los parámetros especificados en el apartado de NOMENCLATURA DE ARCHIVOS/CARPETAS, del presente documento.



(ANEXO I)

**DETALLE TÉCNICO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LA UNIDAD MÓVIL REQUERIDA PARA LOTES 1  
y 2**

• **NECESIDADES TÉCNICAS UNIDAD MÓVIL**

---

**Físicas / Mecánicas / Eléctricas**

- Superficie Útil de trabajo (zonas de producción) > 8 m2 (no computa zonas de carga)
- Doble conexión eléctrica con conmutador manual.
- Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), que sea capaz de mantener la unidad operativa de tal forma que se pueda pasar entre fuentes de energía.
- Sistema de climatización independiente para equipos electrónicos y para la zona de operación.

**Definición de la unidad**

- Todo el equipamiento de la unidad debe poder trabajar en formato HD-SDI (mínimo 1080i50) según el estándar SMPTE-292M de forma nativa.

**Zonas de trabajo**

- Deben disponer mínimo de 3 zonas sectorizadas (realización, sonido, control de cámara, ...) y bien definidas.

**Cámaras**

- Mínimo 7 cadenas de cámaras completas (trípodes, visores, viewfinder,).
- Todas las cadenas de cámaras principales deben ser del mismo modelo y características.

**Tipo de cámaras**

- Las cámaras deberán disponer de una parte de captación, otra de electrónica (CCU) y una parte de control (OCP) por cada unidad. Además, se puede disponer de un control centralizado para gestión global de varias unidades, pero no como sustitutivo de las OCP.
- Deberán disponer de 3 sensores CCD, CMOS o MOS DE 2/3" y 16:9
- Resolución mínima 1920x1080
- Montura de la óptica tipo bayoneta B4-2/3"

**Ópticas**

- Todas las cámaras dispondrán de ópticas HD broadcast, full servo, remotos de foco y zoom.
- Ópticas broadcast reconocidas tipo Canon / Fujinon / Angénieux o similar.
- Mínimo 2 angulares menores a 13x
- Mínimo 1 Teleobjetivos mayores a 40x
- NOTA. Deben incluir todos los accesorios necesarios para todas las cámaras. Para retransmisiones HD o superior.

**Matriz de video / audio**

- Matriz de vídeo broadcast HD/SD-SDI de dimensiones adecuadas para la gestión de todas las señales, con un mínimo 32x32. En caso de producción de definición superior, la matriz debe ser capaz de gestionar dichas señales.
- En caso de disponerse de multipantalla a través de la matriz, ésta no puede disminuir el número de entradas y salidas mínima indicadas.

- Matriz de audio suficiente para la gestión de las necesidades de la producción.
- Todas las matrices deben permitir la conexión, configuración y manejo completo de forma remota.

### **Matriz de intercom**

- Dimensionada para atender todas las necesidades de los puestos o equipos de trabajo internos que necesiten estar comunicados, con un mínimo de 16 puertos.
- Cada puesto de trabajo deberá disponer de un terminal único de comunicación configurable.
- Debe integrar todas las comunicaciones exteriores definidas en la parte de ingeniería.
- Deberá disponer mínimo de 4 petacas de comunicaciones inalámbricas.
- Capacidad de incorporar comunicaciones independientes (comentaristas, reporteros, invitados...)

### **Repeticiones**

- Mínimo 1 sistema slow-motion tipo EVS mínimo de 6 canales o similar.
- Asignación independiente por matriz para cada canal de entrada con su propio display para selección de fuentes.

### **Mezclador audio**

- Mezclador audio mínimo de 36 canales de entrada
- Con un mínimo de 12 salidas independientes y configurables
- Posibilidad de incorporar y gestionar a través de fibra mínimo 8 señales. Con protocolo interno o mediante un dispositivo de comunicación alternativo.
- Mínimo gestión directa de 18 canales (Faders) de la mesa.
- Los elementos de audio (microfonía, retornos y necesidades de comunicación vendrán definidas por las necesidades de producción de cada evento en un anexo independiente).

### **Dotaciones de audio**

- 2 micros inalámbricos de corbata
- 2 micros inalámbricos craneales
- 2 micros inalámbricos de mano
- 2 micros de mano de cable
- 1 pértiga para micro inalámbrico
- 2 pinganillos inalámbricos

### **Mezclador vídeo**

- Mínimo de 24 entradas
- Mínimo de 10 salidas configurables independientemente.
- Mínimo dos niveles de tally
- Mínimo 2 M/E
- 8 Keyers
- DVE
- Memoria de cuadros interna para almacenamiento y recuperación inmediata.
- Posibilidad de corrección de color de fuentes

### **Control de cámara**

- MONITORADO:

- 1 monitor profesional de mínimo 17" tipo "grado uno" que disponga de los siguientes ajustes:
  - PRESETS de temperatura de color de 3.200, 6.500 y de 9.300 grados Kelvin.
  - Posibilidad de realizar y memorizar ajustes de usuario en los que se ajustarían parámetros como:
    - i. Ajustes básicos de temperatura de color.
    - ii. Ganancias de RGB tanto de luma como de negros.
    - iii. Detalle, saturación, brillo y contraste.
    - iv. Selección de Aspect Ratio
  - Monitores individuales para cada una de las fuentes
- CONTROL DE SEÑAL:
  - Monitor forma de onda-vectorscopio que disponga de:
    - Escalas de referencia para calibrar juntos y por separado luminancia y crominancia.
    - Poder seleccionar tanto por separado como de forma conjunta las señales diferenciadas de RGB
    - Selector de línea y lector de campos
    - Magnificación de la señal para ajuste fino.
- Preselector de matriz con todas las fuentes / PGM / PVW conectado al monitorado principal y control de la señal.
- CONTROL DE OCP:
  - Paneles de control que nos permita ajustar por separado todos los parámetros (tanto técnicos como artísticos) necesarios para una correcta retransmisión televisiva. Entre ellos:
    - Control de diafragma y de nivel de pedestal (negros)
    - Balance de blancos, negros, flare, y filtros ópticos
    - Temperatura de color °K Saturación.
    - Knee, Gamma y Matrix. de la cámara.
    - Formatos y aspec-ratio.
    - Memorias para guardar los ajustes

### **Grafismo**

- Sistemas de rotulación animada con base de datos que permita cambios en tiempo real (1IN / OUT - FILL/KEY)

### **Ingeniería**

- Sistema de sincronismo con redundancia automática sin pérdida de señal.
- Generador patrón para disponer de señalización horaria *s*ncronizada con sus displays en las distintas zonas de trabajo o incorporadas al sistema de visualización.
- Monitorización y gestión de toda la electrónica y equipamiento técnico de la unidad de forma remota, controlándose todos los parámetros de distribución, conversión, ....
- Mínimo 2 equipos o tarjetas para control de señales externas de forma independiente (tipo TBC, sincronizando, controlando los niveles de señal y colorimetría sino también sus relaciones de aspecto en un mismo equipo sin conversiones externas)
- La unidad dispondrá de todos los elementos de procesado interno, datos, video y audio (distribuidores, entramadores, conversores, sincronizadoras,...) necesarios para la correcta operación de los requisitos



técnicos indicados así como los generados por las necesidades solicitadas en anexo de producción.

### Otros

- La dotación de la UM incluirá al menos 2 monitores de campo de 21 pulgadas como mínimo, con visera para su uso en exteriores y puestos de comentaristas.
- La dotación de la UM incluirá al menos 2 dollys para el modelo de trípodes de que disponga.
- La dotación de la UM incluirá todo el cableado, rulos de cable necesarios para todo tipo (Alimentación, datos, vídeo, audio, fibra óptica/triax, ...) necesarios para la correcta operación según las características mínimas indicadas. así como un mínimo de 6 pasacables de suelo para protección del cableado de la Unidad Móvil. Y las que se puedan definir en anexo acorde a las necesidades de producción.



## ANEXO II

LOTE 1 - FIESTAS DEL CHARCO - LA ALDEA DE SAN NICOLÁS						
11 de septiembre de 2024						
	JORNADAS PREVISTAS	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (SIN IGIC)	PPTO. MAXIMO (SIN IGIC)	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IGIC INCLUIDO)	PPTO. MAXIMO (IGIC INCLUIDO)
<b>REQUERIMIENTOS DE PERSONAL</b>			<b>28</b>			
Realizador	4	1	320,99	1.283,96	330,62	1.322,48
Ayudante de realización	1	1	275,63	275,63	283,90	283,90
Productor	4	1	320,99	1.283,96	330,62	1.322,48
Ayudante de producción	1,5	1	204,80	307,20	210,94	316,42
Técnico UM	1,5	1	330,80	496,20	340,72	511,09
Técnico de sonido	1,5	1	278,30	417,45	286,65	429,97
Jefe de montaje	1,5	1	220,50	330,75	227,12	340,67
Auxiliar de montaje y vídeo	1,5	3	173,30	779,85	178,50	803,25
Auxiliar de montaje y sonido	1,5	2	173,25	519,75	178,45	535,34
Conductor UM	1	1	84,00	84,00	86,52	86,52
Conductor Furgón	1	1	63,00	63,00	64,89	64,89
Operador de cámara UM	1	6	194,25	1.165,50	200,08	1.200,47
Operador de cámara ENG con mochila evento	1	1	215,25	215,25	221,71	221,71
Operador de cámara ENG, grabaciones previas	2	1	267,75	535,50	275,78	551,57
Mezclador	1	1	236,25	236,25	243,34	243,34
Operador VTR/EVS	1	1	236,25	236,25	243,34	243,34
Operador CCU	1	1	236,25	236,25	243,34	243,34
Rotulista, elaboración e inserción de grafismo	1	1	204,75	204,75	210,89	210,89
Maquillaje y peluquería	1	1	204,75	204,75	210,89	210,89
Narrador / Presentador (mínimo 500 € coste empresa)	1	1	540,75	540,75	556,97	556,97
Redactor (mínimo 250 € coste empresa), grabaciones previas y evento	3	1	308,00	924,00	317,24	951,72
Redactor (mínimo 250 € coste empresa) evento	1	1	278,25	278,25	286,60	286,60
<b>REQUERIMIENTOS MEDIOS TÉCNICOS</b>						
Unidad Móvil HD	1	7	367,50	2.572,50	378,53	2.649,68
Grúa/Cabeza caliente, incluye operador y maquinista	1	1	945,00	945,00	973,35	973,35
Dron con permisos y operador y enlace adecuado	1	1	1.050,00	1.050,00	1.081,50	1.081,50
Equipo ENG completo para grabaciones previas y evento	3	1	157,50	472,50	162,23	486,68
Mochila 4G con todo el equipamiento y accesorios	1	1	262,50	262,50	270,38	270,38
Edición de videos, incluido editor	2	1	315,00	630,00	324,45	648,90
Material sonido (2 micros inalámbricos para pértiga y reserva)	1	2	52,50	105,00	54,08	108,15
Grupos electrógenos 60 kvas	1	2	420,00	840,00	432,60	865,20
Tarima 4x4 set TVC	1	1	1.155,00	1.155,00	1.189,65	1.189,65
Tarimas para cámaras	1	2	126,00	252,00	129,78	259,56
Tijera	1	1	367,50	367,50	378,53	378,53
Vallado y pasacables	1	15	15,75	236,25	16,22	243,34
<b>REQUERIMIENTOS COMUNICACIÓN</b>						
Unidad de satélite (DSNG) en HD, incluye operador	1	1	735,00	735,00	757,05	757,05
Fibra para Comunicación con Control Central y mochila	1	1	525,00	525,00	540,75	540,75
Sistema inalámbrico de comunicación con redactor y operador de cámara	1	1	131,25	131,25	135,19	135,19
Segmento espacial Hispasat 9 mhz	1	140	3,15	441,00	3,24	454,23
<b>REQUERIMIENTOS OTRAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN</b>						
Seguridad con vigilante oficial, con identificación	1	14	22,05	308,70	22,71	317,96
Mobiliario set (mesa y taburetes)	1	1	157,50	157,50	162,23	162,23
Baño químico	1	1	126,00	126,00	129,78	129,78
Gastos Imprevistos a justificar (Tanto Alzado)	1	1	525,00	525,00	540,75	540,75
Certificación grupos electrógenos (a justificar con su correspondiente Certificado)	1	1	840,00	840,00	865,20	865,20
<b>Subtotal requerimientos a precios unitarios</b>				23.296,95		
<b>Beneficio Industrial</b>				2.329,70		
<b>TOTAL requerimientos a precios unitarios (SIN IGIC)</b>				<b>25.626,65</b>		
<b>IGIC (3%)</b>				<b>768,80</b>		
<b>TOTAL requerimientos a precios unitarios (IGIC incluido)</b>				<b>26.395,45</b>		

**LOTE 2 -BAJADA SANTÍSIMO CRISTO DE TELDE**

12 de septiembre de 2024

	JORNADAS PREVISTAS	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (SIN IGIC)	PPTO. MAXIMO (SIN IGIC)	PRECIO MÁXIMO UNITARIO (IGIC INCLUIDO)	PPTO. MAXIMO (IGIC INCLUIDO)
<b>REQUERIMIENTOS DE PERSONAL</b>		<b>20</b>				
Realizador	2	1	322,88	645,76	332,57	665,13
Productor	3	1	320,25	960,75	329,86	989,57
Técnico unidad móvil	1	1	330,75	330,75	340,67	340,67
Técnico de sonido	1	1	278,25	278,25	286,60	286,60
Jefe de montaje	1	1	220,50	220,50	227,12	227,12
Auxiliar de montaje y video	1	3	173,25	519,75	178,45	535,34
Auxiliar de montaje y sonido	1	1	173,25	173,25	178,45	178,45
Conductor UM	1	1	84,00	84,00	86,52	86,52
Conductor Furgón	1	1	63,00	63,00	64,89	64,89
Operador de cámara de Unidad Móvil	1	5	178,50	892,50	183,86	919,28
Mezclador	1	1	220,50	220,50	227,12	227,12
Operador VTR/EVS	1	1	220,50	220,50	227,12	227,12
Operador CCU	1	1	220,50	220,50	227,12	227,12
Rotulista, elaboración e inserción de grafismo	1	1	189,00	189,00	194,67	194,67
Narrador	1	1	325,50	325,50	335,27	335,27
Comentarista	1	1	231,00	231,00	237,93	237,93
<b>REQUERIMIENTOS MEDIOS TÉCNICOS</b>						
Unidad Móvil HD	1	5	367,50	1.837,50	378,53	1.892,63
Minicámara	1	1	157,50	157,50	162,23	162,23
Grupos electrógenos 60 kvas	1	2	420,00	840,00	432,60	865,20
Tarimas para cámaras	1	3	126,00	378,00	129,78	389,34
Vallado y pasacables	1	15	15,75	236,25	16,22	243,34
<b>REQUERIMIENTOS COMUNICACIÓN</b>						
Unidad de satélite (DSNG) en HD, incluye operador	1	1	735,00	735,00	757,05	757,05
Comunicación con Control Central	1	1	105,00	105,00	108,15	108,15
Segmento espacial Hispasat 9 mhz	1	110	3,15	346,50	3,24	356,90
<b>REQUERIMIENTOS OTRAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN</b>						
Seguridad con vigilante oficial, con identificación	1	8	22,05	176,40	22,71	181,69
Baño químico	1	1	126,00	126,00	129,78	129,78
Carpa / Furgón para puesto comentaristas	1	1	157,50	157,50	162,23	162,23
Gastos Imprevistos a justificar (Tanto Alzado)	1	1	525,00	525,00	540,75	540,75
Certificación grupos electrógenos (a justificar con su correspondiente Certificado)	1	1	840,00	840,00	865,20	865,20
			<b>Subtotal requerimientos a precios unitarios</b>	<b>12.036,16</b>		
			<b>Beneficio Industrial</b>	<b>1.203,62</b>		
			<b>TOTAL requerimientos a precios unitarios (SIN IGIC)</b>	<b>13.239,78</b>		
			<b>IGIC (3%)</b>	<b>397,19</b>		
			<b>TOTAL requerimientos a precios unitarios (IGIC incluido)</b>	<b>13.636,97</b>		

**ANEXO III**

**Número de mujeres a adscribir a la ejecución del contrato, para la valoración del criterio social  
"Fomento de la participación de las mujeres en la ejecución del contrato"**

<b>FIESTAS POPULARES SEPBRE 2024</b>	<b>Requerimiento Medios Personales</b>	<b>Nº mujeres si adscriben el 25%</b>	<b>Nº mujeres si adscriben el 30%</b>	<b>Nº mujeres si adscriben el 35%</b>
<b>LOTE 1: El Charco de la Aldea de San Nicolás</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>10</b>
<b>LOTE 2: Bajada Santísimo Cristo de Telde</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>

